

jestad, junto con los Consejeros de la Ciudad, que eran entónces... todos los cuales con grande muchedumbre de gente acompañaban la procesion; clamando con voz alta:—*¡Senor ver Deu, misericordia!* Llegaron de esta manera hasta la Capilla de Nuestra Señora de la Piedad, á la cual traxeron por oferta una vela de cera, gruesa como un dedo y tan larga como la redondez de los muros de la Ciudad, ceñida por los fosos della y desde el Baluarte de Levante hasta el Tarazanal (*sic*) que hacen muro al mar: tuvo de circunferencia quatro mil ciento y trece varas catalanas, que son de ocho palmos cada vara. Hecho esto se hicieron pedazos de esta vela, cada uno de largo una vara, los cuales ardieron delante de la imagen de Nuestra Señora de la Piedad de dia y de noche hasta que fué del todo acabada, y con esto luego cesó la pestilencia y tuvo la Ciudad entera salud.»

Como la noticia por lo enorme y descomunal de la vela seria difícil de creer, el padre Camós la comprueba con el *Dietario de la Diputacion*, que comenzó en 1414, con una historia manuscrita de Barcelona, por Rafael Cervera, y por la pintura que se ve junto á la capilla de la santa efigie.

XL.

COMIENZAN LAS DISPUTAS ACERCA DE LA INMACULADA
CONCEPCION: DECRETOS DEL REY D. MARTIN Y OTROS DE ARAGON:
ACTITUD DE LOS TEOLOGOS ESPAÑOLES EN LOS CONCILIOS
DE CONSTANZA Y BASILEA, RESPECTO A LA
DECLARACION DE ESTE MISTERIO
COMO DOGMA.

Queda ya dicho al hablar de San Juan de Mata que este santo doctor de la Sorbona fué el primero que inició esta cuestion entre los eclesiásticos.

Queda dicho igualmente que el santo mártir y obispo de Jaen San Pedro Pascual, fué el primero que *sepamos*, que presentó asimismo esta cuestion en su Biblia parva como cosa corriente entre los teólogos españoles. Temeridad seria querer asegurar que fuera el primero, pues ¿quién podrá presumir haber leído y registrado todo para asegurar tal frase? Mas por mi parte aseguro que nada he podido encontrar anterior á esas frases ya citadas.

No quiero omitir lo que en su dialecto valenciano decia el mismo San Pedro Pascual ya ántes citado, y como cosa corriente en las escuelas españolas de aquel tiempo. «E volguela reservar del pecat original, lo qual era mortal, et de tota altra lesió de sutsura, e acó feu Deu per graci, així com aquell lo qual devia pendre carn de aquesta; lo qual devia ser bell, é mes bell dels homens; segons era ya profetat. Donques si la Verge María fos concebuda en pecat original, aviem á dir, que algun temps fonch en la ira de Deu, eo que nos deu dir, ni creure; mes que áns

de la sua Concepció e apres es estada en la sua gracia e amor. E acó feu Deu e pogué fer per gracia especial així com feu dels tres infants los quals foren mesos en lo foch del forn per cremar, e com lo foch de sa naturalesa sia molt calent havia a fer la sua operació, mes Deu, com a poderós feu cesar la natura del foch, que no pogué cremar, ni ferlos algun mal, ans iquiren del foch sens ninguna lesió, e foren pus bells que avans no eren. E així quant mes la Verge Maria per Deu electa la qual devia concebre e infantar lo seu fill, fonch per Deu reservada de tota mácula, així original, com mortal, com venial. (1)»

Téngase en cuenta que, si los griegos celebraban esa fiesta, no sucedia lo mismo entre los latinos, pues San Bernardo vituperaba á la iglesia de Leon haberla introducido sin contar con la Santa Sede. (2)

Por lo que hace al culto y celebracion de esa fiesta en España, dejando á un lado las falsificaciones de los plomos y libros de Granada, y lo que dicen algunos escritores sin pruebas ni fundamentos sólidos, tampoco hallamos vestigios de culto á Maria en este misterio ni con esta advocacion entre los godos ni mozarabes, ni vestigio de esa festividad hasta el siglo XIV; pues de lo que dicen los falsos cronicones no se hace caso.

El santoral y calendario mozarabe de Córdoba, que se supone del siglo X al XI, no trae más fiestas de la Virgen que la Asuncion y Natividad y la que llama aparicion de María en 18 de Diciembre, que era la Expectacion del parto, y relativa á la fiesta de la Encarnacion, segun la disciplina visigoda.

En algunos otros monumentos del siglo XII tampoco se hallan más festividades que estas y la de la Purificacion.

En las fiestas y vacaciones de la Universidad de Lérida, que están en sus constituciones, otorgadas el año 1200, solo se hallan la Purificacion, Asuncion y Natividad.

En los estatutos y arreglo de fiestas de la iglesia de Urgel, hechas en 1171, se solemnizan las fiestas de la Natividad de la Virgen, Purificacion y la Ascension por *Asuncion*. La Encarnacion se omite todavia, como la omitian los visigodos y mozarabes, y por la razon ya dicha de caer en Cuaresma. Pero se halla establecida la fiesta de la Concepcion en aquella iglesia el año de 1400. (3)

El dato más antiguo que en mi juicio se halla sobre el culto de la Inmaculada Concepcion en España, pero no probado sino solo por una tradicion local y no muy segura, es relativo á la iglesia de Molina de Aragon, donde allí dicen la introdujo el año 1139 un eclesiástico llamado Juan Cardon, natural de Narbona y que fué el que instituyó aquel cabildo. Difícil será que los críticos admitan la noticia, y de seguro que á los contrarios no les costará gran trabajo refutarla (4), pero la tradi-

(1) Así lo trae el P. Rivera, mercenario, en su *Capilla real de Barcelona*, etc., pág. 25, y cita allí mismo, y como defensores de la Inmaculada, á Fr. Carmelo, ó sea Jerónimo Miguel, que lo supo por revelacion.

(2) Así explica el cardenal Lambruschini las palabras de San Bernardo al cabildo de la Iglesia de Lyon, en que no tanto desapruaba la festividad como el haberla introducido arbitrariamente. Esto en el caso de que se admita la carta como suya, pues algunos han dudado de su autenticidad.

(3) Villanueva, *Viaje literario*, tomo IX, pág. 296 y tomo II pág. 126.

(4) El P. Villafañe cita una efigie de la Concepcion en tierra de Zillas, como del tiempo de los apóstoles, pero lo que le enviaron á decir desde allí es un tejido de anacronismos, como vemos al final de este capítulo.

cion existe y, cierta ó no cierta, debe consignarse, pues aunque se le quiten algunos años de antigüedad, siempre resultará una devoción á este misterio de muy remota antigüedad en aquel país. Dícese también que todas las parroquias de aquella población llevaban la advocación de la Virgen procediendo á la de otro santo, diciendo por ejemplo Santa María de San Gil, Santa María de San Pedro (1), Santa María del Conde, Santa María del Collado, y así de otras. Pero en los que llevan así antepuesto el nombre de la Virgen al de un santo parece indicar esto que el santo era el titular, pero que la Virgen tenía capilla en la iglesia, cosa muy distinta.

Ello es que el papa Leon X concedió en 18 de Febrero de 1518, que en esa parroquia de San Gil, donde el culto de la Purísima Concepción era inmemorial, pudiesen tener misa cantada á media noche, después de maitines y laudes. Pero este documento mismo, solamente expresa que los párrocos y beneficiados de las iglesias de Molina se reunían en forma de cabildo en la iglesia parroquial de San Gil para cantar maitines y laudes con mucha asistencia del pueblo; pero no dice, ni que esto fuese de antigua costumbre, siquiera recuerde las primitivas vigiliat, ni que á continuación se cantara misa con preste, diácono y sub-diácono, puesto que lo concede el Papa como cosa nueva allí y desde aquel año.

El P. Rivera supone también que la orden de Nuestra Señora de la Merced celebraba fiesta solemne y con octava á la Inmaculada Concepción desde su origen.

De todas maneras la escasez y ambigüedad de estos datos parecen probar que si hubo culto á la Purísima Concepción de España antes del siglo XV fué muy escaso, y que es cierto en parte lo que decía Alvar Pelayo, escritor franciscano, poco afecto á la pia tradición, en concepto de antigua, de que el culto de la Inmaculada Concepción en España había sido escaso hasta los tiempos de Sixto IV. (2) Con todo no era desde el siglo XIV tan escaso como se quiere suponer por aquel escritor, según vamos á ver, y la cuestión de más ó menos supone ya la existencia en algunos puntos. Por otra parte, si no se debe desechar el argumento negativo tampoco se debe exagerar, y el que no haya documentos antiguos respecto á tiempos remotos no es prueba convincente de que no lo hubiera.

Por desgracia fué un español quien intempestivamente y con poca prudencia promovió en el extranjero la poco edificante controversia contra la Inmaculada Concepción, haciéndose cabeza de los que desde entónces fueron llamados *maculistas*. Como no es grato referirlo de caudal propio, y tampoco se puede omitir, prefiero copiarlo de papel ajeno (3).

(1) Esto solo prueba que en aquellas iglesias había capilla de la Virgen con advocación local. Así que Santa María de San Gil no significaba ser ella la titular de la iglesia, sino la efigie de la Virgen que estaba en la parroquia de San Gil y así de las demás.

(2) Luego veremos que con respecto á la Corona de Aragón no es cierto.

(3) Historia de los hechos y escritos del clero secular en defensa y honor de la Concepción Inmaculada de María Santísima, compuesta por D. Fernando Ramirez de Luque, presbítero secular de Lucena. Madrid, 1776: un tomo en 4.º de 176 páginas, impresión gruesa.

El presbítero Ramirez de Luque, al ver que todos hablaban y escribían acerca de las virtudes del clero regular y sus grandes méritos y nadie trataba de los del clero secular, se dedicó á vindicar á este. Al efecto escribió un "Año cristiano" del clero secular, poniendo la vida de un clérigo santo en cada día del año, obra muy curiosa y que, por desgracia, no se acabó de imprimir. Asimismo escribió este libro con el empeño que marca su título. Con respecto á San Juan de Mata, prueba que defendió á la Inmaculada cuando era clérigo, y en este concepto vindica esa gloria para el clero secular.

Desde que la grande Universidad de Paris, casi por los años de 1190 oyó á nuestro San Juan de Mata tratar tan sublimemente la cuestión de la inmunidad de todo pecado de María Santísima, quedó tan apasionada á este dulce misterio, que después con sus libros, sus votos, sus censuras y sus alumnos ha sido el muro de bronce de la sentencia pia. No se había ofrecido ocasión en que manifestar el tiernísimo amor que les inspiró aquel santo clérigo á la Concepción Inmaculada, hasta el año 1384 en que Monzon, ó Montesón, teólogo parisiense (1), no solo en un sermón, pero también en unos asertos que defendió en las vespertinas y en el acto de resunta de la Universidad, salió oponiéndose á la opinión piadosa, y se hizo su más célebre impugnador, y tanto que su hecho se toma por la época fija de esta célebre controversia. Sus proposiciones fueron catorce y de ellas cuatro negaban la Concepción en gracia....."

Pasa luego á exponer los conflictos que esto produjo en Francia, la temeridad de fray Monzon y la persecución que con este motivo atrajo sobre su orden, cosas que, como de Francia, no hacen á nuestro propósito.

En contra de este dominico español valenciano, que promovió estos conflictos, podemos citar al mismo Santo Domingo de Guzman, defensor de la Concepción Inmaculada, á San Vicente Ferrer, también valenciano, á quien se quiere falsamente suponer adverso á ella, y á San Luis Beltrán, también valenciano y partidario de la tradición piadosa.

De Santo Domingo de Guzman se sabe que la defendió contra los albigenses y se narra un milagro hecho por él en este sentido. (2)

San Vicente Ferrer (en su sermón segundo sobre la Natividad), decía: "No vais á creer que sucedió con Ella lo que con nosotros, que somos concebidos en pecado: sino que tan luego como su alma fué creada fué también santificada, y al punto los ángeles celebraron en el cielo la fiesta de su Concepción." Y en el sermón de la Concepción, añade: "De ningún santo se celebra fiesta de su Concepción sino solamente de Cristo y la Virgen." (3)

San Luis Beltrán, también valenciano, no solamente fué partidario de la Inmaculada Concepción, sino que sostuvo "que los santos y doctores antiguos que dieron algunos indicios de sentir á la contraria, ó la tuvieron, si vivieran en esta edad (á fines del siglo XVI) mudarían de parecer y defendieran esta piísima opinión." Así lo dice el P. maestro fray Vicente Justiniano Antist también dominico y valenciano. (4)

El mismo P. Antist, dice en su apología de San Luis Beltrán, lo siguiente (5):

(1) El P. Monzon, en latin *de Montesono*, era un dominico valenciano, y fué á graduarse á Paris por el irritante privilegio que tenía aquella Universidad, dado por un papa francés, de que solo allí se dieran los grados de doctor en teología.

(2) Véase la disertación polémica sobre la Inmaculada Concepción de María, por el cardenal Lambruschini, traducida al castellano por D. M. S. M. presbítero. Madrid, 1843, un folleto en 8.º, marquilla, de 90 páginas, en el que vienen todos los textos que así lo prueban y principalmente un documento que existía en Barcelona, en que se refería el milagro que hizo Santo Domingo contra los albigenses y en prueba de la Concepción Inmaculada de María.

(3) Citado también por el cardenal Lambruschini (Sermón de B. Virginis Conceptione). Acerca de la autenticidad de los sermones de San Vicente Ferrer, hay muchas dudas entre los críticos.

(4) En la vida de San Luis Beltrán.

(5) Tratado de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora... Es parte del último capítulo de las ediciones del P. maestro Fr. Vicente Justiniano Antist, de la orden de Predicadores, á la *Historia del santo Fr. Luis Beltrán*. Imprimióse en Valencia en el año de 1593. La tercera edición, de donde se toma esta noticia, fué hecha en Córdoba, año 1650.

«En esta ciudad de Valencia, se le antojó al maestro Moner predicar contra la devoción de la Concepción sin mancilla de la Virgen, y quedaron tan persuadidos los diputados y los jueces eclesiásticos y seglares, que luego convocaron á todos los Maestros, Doctores y Predicadores de la Ciudad, y habiendo cantado en iglesia Mayor una Misa muy solemne en honra de la Concepción, el Maestro Fray Carbonell, de la orden de Predicadores, obispo, Coadjutor del Arzobispado de Valencia, todos ellos juraron en manos del dicho obispo que defenderían perpetuamente la Concepción de Nuestra Señora; y luego se ordenó que de allí en adelante cada año, el sábado primero después de la fiesta de la Concepción, toda la Clerecia y las cuatro órdenes mendicantes hiciesen una solemne procesion en honra de ella. Y así se guarda hoy por esta orden, que el primer año se hace en la iglesia Mayor, el segundo viene á esta iglesia de Predicadores, el tercero va á San Francisco y el cuarto y quinto á San Agustín y el Carmen, y luego los otros cinco años se vuelve á hacer de la misma suerte, y de entónces acá los que se gradúan en esta Universidad juran de no ir contra la limpieza de la Santa Concepción de la Virgen.»

Pero es más notable todavía lo que por los reyes de Aragón se acordó en este punto, llegando á castigar con gravísimas penas á los que se atreviesen á combatir la pia tradición, según lo refiere el P. Rivera al hablar de la real capilla de Barcelona (pág. 23).

«Había ya el Sr. Rey D. Juan fundado la Cofradía de su Real Casa en honra de este misterio (de la Purísima Concepción). Había prohibido con pena de destierro de sus dominios que nadie predicase ni hablase contra tan pura verdad, como todo esto es de ver en su Real edicto dado en Valencia en 2 de Febrero de 1394. No obstante para mayor seguridad prosiguió semejantes órdenes su hermano, el señor rey D. Martín, con real despacho, dado en Zaragoza en 17 de Enero de 1398. Pero viendo este celosísimo rey que las régias pragmáticas no eran en todo y por todo debidamente obedecidas, juntó en dicho real palacio una muy docta, numerosa y madura junta, tal cual pedía la gravedad del negocio. Propuso en ella sus razones y fueron de tanto peso, que se tomó resolución de imponer pena no menor que capital contra los que delincuentes en tiznar los créditos de María y su pura Concepción no saldrían de sus reinos. Firmó el rey el decreto y dando por públicos enemigos de la régia diadema á los dichos delincuentes, les intima la conminada sentencia en estas palabras: «A los cuales nuestros enemigos so pena de incurrir en la de muerte, que si llegaren á delinquir contra el citado edicto salgan al punto en el término de diez días fuera de la ciudad, villa ó aldea en que pecaren, y en el de treinta días á contar desde entónces se marchen de nuestras tierras, sin esperanza de volver á ellas.»

«Léense en el mismo real despacho, que se dió en dicho real palacio en 26 de Abril de 1408.»

Hasta aquí el citado P. Rivera en su descripción de la real Capilla de Barcelona, y á propósito de hablar de la fundación de la orden de Nuestra Señora de la Merced en ella, y otros obsequios prestados allí á la Santísima Virgen. Pero poco más adelante (pág. 39), después de hablar de la creación de la orden de Nuestra Señora de Montesa, que tuvo lugar en su mismo real palacio, el día 22 de Julio de 1319, de lo cual se hablará luego, añade lo siguiente:

«Por tercer acto pongo la primera fiesta que por precepto Real se celebró en dicha Real Capilla el día de la limplísima Concepción de la siempre Virgen María, por todos los Cofrades de la Real cofradía (cofradía) del título de este misterio y de la Real Casa.»

Ya queda referida la cordial devoción, afecto singularísimo y la ternura piadosa con que los señores condes, reyes de la casa de Aragón veneraron la inmunidad de la culpa original en esta gran Señora y Madre.

Ya ellos y todo su real palacio, ya los cofrades, nobleza y plebe barcelonesa, veneraban con particulares cultos en honra de esta alta candidez; pero no había precepto para celebrar de ella. Aquí entró de por medio la real autoridad de dicho señor rey D. Juan, el cual enamorado de las grandezas de aquella, que es la mayor de todas las criaturas, y celoso de los mayores reales en los obsequios de los fieles hacía la que entre aquellas fué la única que libre siempre de la culpa pisó la infernal cabeza, mandó la á una festividad de dicha Concepción con su real despacho que es del tenor siguiente:

«Nos Don Juan Rey de Aragón etc.....»

«Por tenor de los presentes mandamos y establecemos para honra y gloria suya que todos los de la Cofradía de nuestra Casa residentes en la Ciudad de Barcelona, tengan obligación de venir á la Capilla de nuestro palacio mayor en dicha ciudad de Barcelona, todos los años el día de la Concepción de la Virgen Gloriosa, bajo cuya invocación está fundada la Cofradía, y así congregados en el nombre del Señor juntamente con algunos varones religiosos afectos á la pureza de tan excelsa Concepción y en su obsequio hagan que se celebren con gran devoción Misa y Sermón solemne propio de dicha festividad. Además atendiendo á que se hagan obras de piedad, disponemos y establecemos en debida forma por consejo y asentimiento de todos los dichos Cofrades que los Mayordomos de esta Cofradía, con los demás Cofrades elijan y ordenen de entre sí cuatro personas de ambos sexos, los que les parezcan más dispuestos para dichas obras de piedad y caridad, y estos cuatro tengan el cargo de visitar los enfermos necesitados y pobres y los demás de dicha Cofradía que sepan están en algun apuro ó atribulados corporal ó espiritualmente y les suministren lo necesario á costa de los bienes de dicha Cofradía..... Dado en Zaragoza el día 1^o de Marzo del año del Nacimiento de Nuestro Señor 1391 y quinto de nuestro reinado.

«*Rex. Joannes.*»

«Se executó, continúa diciendo el P. Rivera, esta Régia voluntad el día de la Pura Concepción con tal demostración de los fieles, con tan felices aplausos, con solemnidades tan llenas, que, viendo que se adelantaba un paso el culto de lo que deseaban que se extendiese en todo el orbe, rompieron con exterioridades muy católicas á instancia de su interior regocijo. Llenóse de luces y muy exquisitas músicas la dicha Real Capilla, llenándole nó ménos la Real Corte y Magistrados con lo más granado, sabio y docto de tan ilustre Ciudad. Tan lucidas fueron las funciones, que admiradas de otros Reinos y Ciudades, fueron de ellas imitadas en veneración de dicha Concepción pura y limpia.»

Si tal era la devoción del rey y de la corte, necesario es tomar á beneficio de inventario el dicho de Alvar Pelayo de que era escaso el culto de la Inmaculada

Concepcion ántes de los decretos de Sixto IV. Dice el axioma que al estilo del rey anda la gente.

Regis ad exemplum totus componitur orbis.

Si pues tal era la devocion de los reyes de Aragon acerca de la Inmaculada Concepcion, que en la controversia echaban en la balanza todo el peso de la ley y de su espada, y en el culto el ejemplo y esmero de su devocion más acendrada, nos permiten calcular una y otra, que á fines del siglo XIV en Aragon, Cataluña y Valencia el culto de aquel misterio estaba ya generalizado, arraigado y solemnizado con gran devocion, esplendor y profusion.

Logró en gran parte cortar las disputas sobre la Concepcion Pedro de Luna, en quien la tenacidad deslució grandes talentos y no menores virtudes. Como defensor de la Inmaculada Concepcion, y muy afecto á los dominicos, trabajó por que se retractaran, á fin de reconciliarlos con la Universidad de Paris, lo cual consiguió por fin, diciendo ésta en su decreto de incorporacion: «Recordando con cuánto celo nuestro papa Benedicto, cuando estaba en inferior esfera, y siendo legado en Francia, trabajó por esta union.....»

Calmadas por entónces las controversias en las escuelas, volvió á tratarse y aun agitarse la cuestion en el Concilio de Basilea. Entre los que allí se mostraron más celosos á favor de la pia tradicion (hoy ya afortunadamente dogma) fué el doctor Juan de Segovia, arcediano de Villaviciosa en la catedral de Oviedo, el cual por orden de los padres todavía legítimamente congregados el año de 1436, respondió con un defensorio á la alegacion que contra la pia sentencia presentó al dicho Concilio el famoso teólogo Juan de Montenegro, dominicano, provincial de Lombardia, y ántes habia respondido á sus argumentos y alegatos en una pública congregacion.

La disposicion del Concilio de Basilea fué enérgicamente aceptada y publicada en Aragon el año 1439 por la reina regente de Aragon, mujer de D. Alfonso V ausente en Nápoles, y con no menor eficacia que lo habian hecho los reyes D. Juan y D. Martin. El decreto, por muchos conceptos notable, dice así:

«María por la gracia de Dios, Reina de Aragon, de Sicilia de acá Faro y e de allá de Faro (1), de Valencia, de Hungría e de Jerusalem et de Mallorca, de Cerdeña et de Córcega, Contessa de Barcelona, Duquesa de Atenas et de Neopatria, et encara Contessa de Roselló et Empuyras, Lugarteniente general del Muy illustre Señor Rey y Marido y Señor nuestro muy amado, etc., etc., etc.

«A los muy reverendos y venerables en Jesu-Christo, Padres religiosos, e á los amados universalmente, e á ciascuno singularment Arcevispes, Vispes, Abades, Priores, e otros cualesquiere de cualesquiere iglesia et monasterios, Prelados en dignidades, officios constituydos, et encara á los egregios, novles et amados, et encara á los Fieles Duques, Comptes, Viscomptes, Varones, Cavalleros, Gobernadores, Justicias, Vegueres, Bayles, Calmedinas et todos officiales otros et súbditos

(1) Lo insertó el P. Fr. Francisco de Torres, en el libro IV, capítulo VI de su libro titulado: *Consuelo de los devotos de la Concepcion*, al folio 318. Aquí se copia tal cual está en la *Historia manuscrita de Nuestra Señora de Tobed* por el señor Monterde, Prior del Santo Sepulcro de Calatayud, y tal cual se conserva en un pergamino colocado en una tabla en dicha iglesia, de donde lo copió el P. Torres y debió copiarlo el mismo señor Prior, que estuvo desterrado en aquel pueblo poco despues de la expulsion de los jesuitas por ser muy afecto á ellos.

del dito Señor Rey, et Lugarteniente de los ditos officiales presentes et advenideros, salud et dileccion.

«Et si per muytos entró aquí en duvitaciones ventilado se la vendita Virgen María engendradora de Dios avrá seyda concebida en pecado original, empero los Christianisimos Reyes de Aragon de recordable memoria han decernido et determinado la festividad de Concepcion en sus tierras et Reinos por todos sus súbditos celebradera et á presente la sagrada santa synodo de Basilea, inspirante el Espiritu Santo, de largas y varias disputaciones habidas en la duviticacion sobre dita, por su decreto a declarado et deffinado et encara determinado que la dicta muy gloriosa Virgen María en ninguna manera en su Concepcion a la mácula del original pecado aver estado en cayda ni submetida aus mayormente pura et encara de toda tacha del dito pecado, limpia aver sido concebida segun que en el dito decreto de tenor que tantos se sigue, mas largamente se contiene.

Decretum.

«La sagrada santa Synodo de Basilea por el Espiritu Santo legítimamente congregada, que la Universal Iglesia representa, á perpetua memoria de las cosas.

«La eternal de Dios Padre sabieza á los elucidantes et declarantes los misterios de la Divina gracia retribucion gloriosa a prometido quando dice, aquellos que a mi alucidan et declaran la vida eternal posederán..... (1) deffinimos et declaramos de no seyer adalguo de aquí adelant lícito el contrario predicar, et encara ensenyar et encara ronovantes la institucion de la santa celebracion de su Concepcion, la qual assi por la Iglesia Romana, como por otras iglesias se celebra en sexte idus de Diciembre, es á saber el octavo dia de Diciembre, por loable et antigua consuetud.

«Estatuimos et ordenamos la dicta festivacion et celebracion aquel matex dia octavo en todas las iglesias, monasterios, conventos de la Christiana Religión, dins título et nombre de Concepcion con loores festivos et solemnes seyer guardadera et celebradera et á todos los fieles verdaderament penidientes et confesados á la solemnidad de la Misa de aquel dia cien dias de indulgencia, á las primeras visperas ciento, á las segunda, otros ciento, et allí en aquel mismo dia á los estantes al sermón divino de aquella festividad ciento et cincuenta dias, por cession en los tiempos duradera de las penitencias á ellos injuntas aquesta santa synodo otorga abundantement. Dada en la sesion pública de Basilea solemniter celebrada á 1d Kalandas de Octubre, es á saber á 17 de setiembre del año MCCCCXXXIX.

«El cual á honor et gloria de la dicta engendradora María, et encara por vuestro gozo et por aceptament de vuestra devocion á noticia de vosotros et de cualquier de vosotros por la present ordenanza hemos deducido.—LA REINA.»

«Continuacion de la letra de nuestra Señora Reyna Nuestra.»

«Et por questo á los que den seyeren requeridos de vosotros requerimos á todas otras personas firmament damos mandamiento, que el dicto decreto et las cosas contenidas en aquel firmament observeis et encara á todos los Cathólicos del Rey y nuestros fagais observar, et á efecto et tenor del dito decret, vos ditos Pre-

(1) No se copia todo el decreto por ser muy conocido y hallarse en las colecciones generales de Concilios que insertan las actas del de Basilea.

Queda solamente el final por ser lo más importante y por muestra de cómo se tradujo al lenguaje aragonés del siglo XV.

lados, Religiosos, Eclesiásticos durant el officio divinal: et vosotros oficiales del Rey et los otros súbditos por los lugares acostumbrados de las ciudades, villas et lugares et nuestras jurisdicciones et districtos de los subjectos á nosotros fagades con voce de pregonero, con trompas sonantes públicament seyer avisado el día susdicto de la celebrat et festividat de la Concepcion de la dicta Virgen gloriosa de seyer guardado et celebrado assi como el día del Domingo á todos observar fagades, et los temerarios et locos (si algunos sean trovados) contradictores, rigorosamente refrenando en estas cosas, talmente vos aviendo que, por intercesiones et rogaciones de la Virgen sobre dita, por causa de la qual esto se fa presente de ella en la cadyra del muy alto Dios podais seyer exaucedidos. Dado en Zaragoza, dins nuestro sigilo Real pendient el premier día de Diciembre de 1439.»

Este acto está testificado por Pedro de Monzon, que era habitante en Zaragoza y notario público con autoridad en los reinos de Aragon y Valencia.

La misma reina habia reprendido dos años antes (1437) al baile y concelleres de Puigcerdá, por haber transigido débilmente un escándalo que hubo allí el año 1435; pues habiendo predicado el maestro Jordan, franciscano, acerca de la inmaculada Concepcion, otro fraile dominico, llamado Fr. Andrés Estéban, á quien la reina califica de fátuo ó tonto (*infatuatus*), se propasó á reconvenirle y hasta golpearle. Los concelleres, por transigir, acordaron que un año predicase de la Concepcion un franciscano y al otro un dominico. Llevólo á mal la piadosa señora, manifestándoles, que no habian sabido cumplir con su deber, por lo que habian incurrido en su desagrado (*contra vos rationabiliter irritari*). Al baile manda que forme expediente y se lo remita, y á los concelleres que anulen aquel acuerdo, se pena de su indignacion y gran multa. (1)

El P. Faci no cita ninguna efígie aparecida en Aragon con el título de la Concepcion, lo cual nada tiene de extraño, pues principió el culto de este misterio cuando ya habia pasado la época de las apariciones en aquel país.

Entre las antiguas y milagrosas no aparecidas cita solamente con esta advocacion las de la villa de Zuera y de los conventos de Carmelitas descalzos, y San Ildefonso en Zaragoza, la del convento de la Concepcion en Tarazona y otra en el palacio de los marqueses de Ariza; pero todas ellas son modernas efígies del siglo XVII.

El P. Villafañe solo cita una venerada en el término de las Zillas, señorío de Molina, pero no puede hacerse caso de lo que dice por ser todo ello un tejido de anacronismos, de que no es responsable aquel buen Padre sino quien se los comunicó. (2)

(1) Estos y otros documentos muy curiosos, sacados del Archivo de la Corona de Aragon, pueden verse en los *Apendices al panegirico de la Concepcion*, predicado en la catedral de Barcelona, el día 8 de Diciembre de 1874, por el P. Fidel Fita de la Compañia de Jesus. Un tomo en 4^o de 104 páginas, impreso en Barcelona al año siguiente.

(2) Dejando á un lado la noticia de que aquella efígie es del tiempo de Santiago, no es cierto que el fuero de Molina sea del año 1126, pues su fecha más antigua es de 1152; no es cierto que lo ganase entonces el conde Almerique, pues quien ganó entonces aquel territorio fué D. Alfonso el Batallador; no es cierto que hubiese allí moros feudatarios, pues el mismo conde don Almerique, primer poblador hácia el año 1150, dice: "Fallo un lugar desierto mucho antiguo;" y finalmente es falso que en el fuero de Molina se hable de semejante santuario. Véase el fuero en el tomo IV de las *Noticias históricas de las Provincias Vascongadas*, por Llorente, pág. 118.

Tampoco trae ninguna el P. Camós relativamente á Cataluña, y lo que es más aún, apenas hay noticia de efígies de la Concepcion entre las otras más modernas, que cita sin hacer historia de ellas.

XLI.

NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO: LA ASUNCION DE ELCHE: ORIGEN DE LA COSTUMBRE DE FIGURAR Á LA VIRGEN DIFUNTA: EFIGIES QUE SE DICEN ANGELICAS EN GANDIA, ZAMORA Y OTROS PUNTOS.

Entre las efígies aparecidas, ó mejor dicho, halladas y descubiertas en el siglo XV, cita el P. Villafañe una preciosa efígie de la Virgen Asunta, que se venera en Elche, y fué llevada allí en el siglo XV de un modo, si no milagroso ni prodigioso, por lo ménos misterioso.

Si el descubrimiento de la Virgen del Risco en aquel mismo siglo y la del Camino junto á Leon á fines del mismo, ó principios del XVI, nos dan idea de efígies, quizá las primeras de esa especie en su género por su postura y accion, aunque sin llevar la advocacion de los Dolores, como queda dicho, la de Elche nos sugiere la idea de ser tambien quizá la primera efígie en forma de Asunta de que tenemos noticia en España. Y al decir quizá la primera en uno y otro caso estudiando al par el desarrollo de la devocion y el arte combinados, expresamos con temor un juicio quizá aventurado, porque (como ya dijimos en capitulo anterior) ¿quién podrá blasonar en ese género de investigaciones de haber leído cuanto hay que leer sobre el asunto, y haber depurado cuanto contienen archivos conocidos y los en mayor número no frecuentados, oscurecidos ó abandonados? Por ese motivo el escritor que quiera fijar la pluma con cautela y prudencia, sin aventurarse demasiado por el terreno resbaladizo de las conjeturas, solo puede asegurar que, habiendo leído mucho sobre el asunto y lo más generalmente conocido, no ha encontrado noticia anterior á esa, por lo cual es para él la primera, aunque quizá haya noticias, acerca de otras.

Mas en la fiesta de la Asuncion de la Virgen hay que distinguir tres cosas: el Tránsito ó muerte de la Virgen, su traslacion al cielo en carne mortal, segun la piadosa y generalizada tradicion, tenida como inconcusa, que propiamente se llama la *Asuncion*, y la glorificacion accidental de ella en el Empíreo, y por consiguiente patrocinio de la Iglesia, de los hombres y aun de nuestra España, que llamamos la *Coronacion* de la Virgen.

Así que el Tránsito y la Coronacion aunque se celebren al mismo tiempo que la Asuncion, se consideran idealmente como actos ó cosas distintas de la Asuncion, siendo aquel antecedente á esta y aquella consiguiente.

En la Edad media solia figurarse el Tránsito de la Virgen en miniaturas y esculturas representando á ésta moribunda, en lecho fúnebre rodeada de once apóstoles, en actitud orante á San Pedro y San Juan con libros como leyendo las preces de la Iglesia, y á Jesus su divino Hijo á la cabecera de la cama, teniendo en la diestra una figurita diminuta de mujer, elevándola hácia el cielo, con lo que simbolizaban en sencilla alegoría el alma santa y purísima de la Madre del Salvador llevada al cielo por este mismo, en aquel místico abrazo que dice David, con su izquierda sobre la cabeza y abrazando tiernamente con la diestra. (1)

En la catedral de Pamplona hay un bajo relieve antiguo en piedra que el P. Villafañe describe en estos términos (página 525) al hablar de la Virgen del Sagrario: «Es una piedra admirablemente labrada, cuya antigüedad pasa de enatrocientos años, colocada sobre la puerta del Claustro de la Catedral, en que se ve esculpido el Tránsito de Nuestra Señora, y á los apóstoles que rodean la dichosa camilla, y al príncipe de todos, San Pedro, que mantiene en sus manos una imagen de tan gran Reina, que en la postura se parece mucho á la sagrada imagen que se venera en el altar mayor.» Se ve por esta descripción que no comprendió bien el piadoso escritor lo que representaba esta piadosa alegoría, pues no es San Pedro quien debe tener la figurita, sino el mismo Jesucristo que la eleva al cielo.

«Celebra esta Santa Iglesia Catedral, añade el mismo (pág. 527,) las glorias de su patrona todos los años con la grandeza que acostumbra en un octaviario, á que da principio el solemne día de la Asuncion, y en él se coloca esta santa imagen en un trono muy magnífico labrado de plata, rodeado de muchas antorchas, en cuyos días se predicán tres sermones á que asiste innumerable gente de la ciudad, finalizando tan solemnes cultos con una procesion el último día, por el Claustro de la Catedral, que, aunque capaz, no basta para el numeroso pueblo que concurre.»

No es solamente en Pamplona sino en otras muchas iglesias de España, donde solemnizan el Tránsito de la Virgen con procesion solemne, no solamente por devocion á la festividad sino por ser titular de las principales iglesias. En la de Salamanca se lleva tambien procesionalmente por dentro de la catedral una preciosa efigie de la Virgen ricamente vestida y con asistencia no solamente del cabildo sino de todo el clero parroquial. De la colegiata (ahora parroquia Mayor) de Santa María de Calatayud, sale procesion general por toda la ciudad, con asistencia de todo el clero y cofradías y del Ayuntamiento, que nunca ha dejado de concurrir á ella. (2)

Pero donde se celebra esta festividad con antiquísima y extraordinaria pompa es en la villa de Elche, donde se venera una preciosa efigie de la Virgen prodigiosamente adquirida en el siglo XIV, segun la tradicion constante y no vulgar, sino autenticada, que refiere prolijamente el P. Villafañe y bien merece copiarse en extracto,

«El día 29 de Diciembre de 1370, saliendo de la torre de Alpup, hoy castillo de Santa Pola, un soldado ó guardia de Elche, de los que tenían por encargo rondar ó vigilar la marina, llamado Francisco Cantó, encontró en la playa á un marinero

1 *Leva ejus sub capite meo et dextera illius amplexabitur me.*

2 La efigie que se saca en procesion es lindísima. Dicen que en otro tiempo era de plata: hoy solamente se conserva la cabeza, la cual es esmaltada y de tamaño casi natural y vestida. Su actitud es extática y mirando al cielo, al cual parece que va á volar.

desconocido, sentado sobre un gran arca, el cual se acercó á saludarle cortésmente, receloso que fuera algun espía de los piratas argelinos que infestaban aquellas playas: mas el forastero le manifestó que venia de lejanas tierras para traer aquella arca con destino á Elche, y que, pues tenia caballo, pudiera excusarle el llevarla hasta la villa. A los reparos del guardia satisfizo el desconocido sobre todo en razon del peso, diciéndole que aunque el arca era grande el peso era pequeño, y que pudiera dejarla en cualquiera casa de Elche que á la sazón estuviese abierta.

«Persuadido al fin el soldado, halagado quizá por la novedad y lo singular del caso, marchó á Elche donde llegó á las cuatro de la mañana, y viendo luz en la ermita de San Sebastian, logró que abrieran dos beatas que allí cuidaban á unos enfermos. Con la noticia que el soldado dió á las autoridades vinieron estas á la ermita, abrió el arca misteriosa el presbitero mosen Juan Mena, y halló una preciosa efigie de la Asuncion *pobremente vestida* y con ella varias composiciones y letrillas que todavia se cantan en su fiesta. El rótulo de la caja decia en valenciano: *Pera Elig*, que es Elche. De todo este suceso se levantó testimonio que otorgó el notario real Juan Gomiz con otros dos más.»

La descripción de la efigie que traza el P. Villafañe, no es ménos curiosa. «Es, dice, de materia hasta ahora ignorada, por cuanto ni la curiosidad se ha atrevido, ni la necesidad ha dado motivo á reconocerla. Sólo se experimenta ser de materia extraordinaria y preciosa, pues en tantos años no se ha advertido polilla ni el menor indicio de carcoma. Su altura es de siete palmos y un dedo, y en el todo consta de perfeccion y hermosura, lo que da entender que su artifice fué más del cielo que de la tierra. Toda ella es muy agraciada: su color blanco perfectísimo, mezclado en parte con el purpúreo correspondiente y proporcionado, bellos ojos, arqueadas cejas, frente espaciosa, nariz afilada, rubicundos labios, mejillas de rosa alejandrina, manos largas y blancas: *el cuello y brazos flexibles*, y solamente las principales señoras que la visten, lo podrán de paso y como por acaso tal haber visto, no mirado, porque proceden con gran recato y compostura.»

Edificóse modesta capilla á la santa efigie, que más adelante fué trasladada á la iglesia mayor, donde se celebra una solemnisima fiesta y do gran aparato, á la cual concurre gran multitud de gente, tanto del pueblo como de forasteros, y en ella se cantan las composiciones y letrillas que con la Virgen vinieron (1). Contribuye mucho á llamar la atencion la parte de espectáculo y tramoya con que se realza la fiesta, lo cual hay que respetar por su antigüedad, aunque sea ya poco conforme con la disciplina vigente, que rehusa todos esos espectáculos algun tanto teatrales y más cuando en ellos hay peligro, como sucede con este, y lo acreditan los milagros mismos que á propósito de esto refiere el candoroso padre Villafañe. Sirvan de muestra los dos siguientes, que dan idea del mecanismo ó tramoya que se usa en esa fiesta, y el aparato con que se verifica:

«Sea principio de este asunto el suceso que aconteció el día 14 de Agosto del año 1502, y fué que al tiempo de salir la tramoya, que llaman *ara-cæli*, con cuatro músicos y un sacerdote con alba y estola, que en sus manos lleva una pequeña imagen, que representa el alma purísima de la Virgen, se quebró el tablon de en me-

(1) Sensible es que no diera el P. Villafañe alguna muestra de esas prodigiosas letrillas en vez de copiar los gozos que se cantan á la Virgen, que por cierto son de muy escaso mérito, por no decir algo ramplones, como sucede generalmente y por desgracia con esas poesias.

dio, parte principal y donde hay los asientos para tales personajes: Juan Antonio Sempere, a cuyo cargo estaba la seguridad de las tramoyas, reparó en la fatalidad y pasmado de ver el amago de la desgracia, que imaginaba ya ejecutada, imploró el favor de María Santísima rezándole la antifona *Sub tum presidium conjugum* y añadiendo *mostra Te esse Matrem*, acabaron de subir el *ara-cæli*, y publicando el prodigio se bajaron todos á dar gracias á Dios.»

Otro caso semejante se refiere haber sucedido en otro día 15 de Agosto, haciéndose la fiesta acostumbrada á esta santa imagen, y fué haberse mantenido dicha tramoya del *ara-cæli*, que se reputa por cincuenta arrobas de peso, con solos cinco espartos de la maroma, que hoy es de cáñamo muy recio y fuerte.

Lo que añade más adelante es más para censurado y enmendado, que para referido con aplauso:

«No es dable referir los milagros que obra Dios por esta santa imagen, particularmente en la víspera y día de la Asuncion; en cuyos días en tan numeroso concurso, ocurren siempre mil amagos de desgracia, pues no bastando la capacidad de la iglesia, se ven los hombres enlazados por sus cornisas y tribunas de donde se ha visto caer cosas de peso, y sobre no haber palmo de tierra desocupado y sin gente, nunca se han hecho el menor daño; ya se ha visto dormirse algunas personas y turbárseles la cabeza y no caer, ya caer y no llegar al suelo, ya llegar al suelo y no hacerse daño. Ya se han visto al tiempo de la Coronacion en que está la santa imagen y cuatro ángeles, cuatro hombres en el aire enlazados unos de otros y mantenerlos el débil brazo de una mujer, que tenía asido á uno del extremo de una pierna y este á otro abrazado por medio del cuerpo, y este á otros dos, cada uno por un brazo á la altura de veinte varas, y con todo eso no permitir la Virgen que acabasen de caer, si darles valor para restituirse á su lugar, ayudados de otros. Víspera y día de la Asuncion todos los años es un continuo milagro no suceder muchas desgracias, y hasta el día de hoy aseguran testigos de mayor excepcion, no hay memoria de que en su día haya sucedido en su iglesia fatalidad alguna, y esto anima á todos, especialmente á los músicos, y otros que concurren á la ejecucion de la fiesta, á no reparar en peligros.»

Referir todos los festejos que por ese estilo se celebran en muchos pueblos de España, sería demasiado prolijo, pues raro será aquel en que la Asuncion de la Virgen no se celebre con gran aparato y de tiempo immemorial.

Pero hay otra costumbre que conviene consignar cuyo origen se ignora, aunque en mi juicio no es anterior al siglo XV. Tal es la de exponer á una efigie de la Virgen en el coro, ó en alguna capilla, tendida sobre una cama, adornada de ricas colgaduras, vestida Ella con preciosas ropas, rodeada de luces y de flores, con los ojos cerrados y como en dulce sueño. Estas efigies son las que propiamente se llaman del *Tránsito*, y aunque á veces las hay durante todo el año y con esta advocacion, lo más comun suele ser el exponerlas en esa forma durante la octava de la Asuncion, y en los conventos de religiosas principalmente de la órden de San Francisco. Esta costumbre es todavía mas comun en Aragon que en Castilla, donde no es infrecuente.

Entre las varias muy bellas y notables que he visto á este propósito, ninguna mas que la del Tránsito en el convento de franciscanas descalzas de Corpus Christi en Zamora, la cual me impresionó vivamente cuando la ví en Agosto de 1857.

El convento es de fines del siglo XVI (1597 si no me equivoco). Las religiosas procedentes de Gandía, algunas de ellas, tenían vivos deseos de poseer una efigie de Nuestra Señora del Tránsito como la que habian visto y adorado en su convento de Gandía y que debe ser por el estilo de esta. Inopinadamente se presentaron á la superiora en el locutorio dos bellos y desconocidos mancebos, con la consabida fórmula de que eran artifices, peregrinos, que les diesen una habitacion donde no entrara nadie ni se les atisbara, ni molestase, y sin ajustar cantidad alguna hasta que se viera su obra. Desde la Cruz angélica de Oviedo, que creo sea el primer caso de estos, hasta el que referimos de Zamora, que una relacion manuscrita en el año 1669 y creo sea el último, tenemos en España unas cuarenta efigies de Jesus y de Maria hechas de ese modo, por ministerio angélico y todas fundidas al parecer en idéntica turquesa. Sucedió lo de siempre: los ángeles no comieron ni bebieron, no se oyó ruido de martillos ni otros instrumentos, y viendo que no salian del cuarto, entraron en él y hallaron una bellísima efigie de la Virgen, pero no á los peregrinos artistas, los cuales habian desaparecido.

Sea de esto lo que quiera, pues tales tradiciones no autenticadas por expediente canónico ni se pueden creer fácilmente ni se deben negar (pues lo que Dios hizo una vez no hay razon para que no suceda otras veinte ó cuarenta), el hecho es que la efigie existe y es bellísima y flexible, pues se la maneja como si fuera viva, poniéndole la cabeza y manos en la postura que se quiere. Vístenla con grandes precauciones, decoro y reverencia los canónigos mismos de la catedral, que lo tienen á grande honra, y no la ceden á manos subalternas. Su tamaño es natural, su cara llena, grueso y torneado el cuello, sus manos finas y delicadas. Calzan sus pies ricas sandalias en cuyas suelas se ven en la una un sol de oro y en la otra la luna de plata. La impiedad y el indiferentismo la consideran como un *maniqué* (1). A mí me inspiró gran devocion y mucho respeto, y lo mismo sucede á todos los buenos católicos, pues al fin para ellos se hizo y no para impíos pedantes y escépticos. Para esos la Vénus de Médicis.

Por lo que hace á la época en que comenzó esa devocion del Tránsito ó como dicen en Aragon, la *Virgen de la cama*, no la creo anterior al siglo XV, pues las efigies todas son vestidas, de escultura moderna y representan á la Virgen con los ojos cerrados y las manos plegadas sobre el pecho.

De la efigie de la Asuncion en Barbastro, dice el P. Faci lo siguiente, hablando del Crucifijo fabricado al mismo tiempo:

«Llegaron á esta iglesia dos peregrinos en tiempos antiguos, quando era solamente Priorato..... y visitándola y viéndola, fueron preguntados cómo se acostumbraba de algunos, ¿qué les habia parecido de la iglesia y las capillas? Respondieron que muy bien, pero que habian advertido que allí no habia altar particular de Cristo crucificado, y que ellos eran artifices, y ofrecian hacerles una santa imagen de Cristo

(1) Así la llamó un artista que me acompañaba á verla; notándole de paso muchos defectos que él le hallaba y yo no echaba de ver. Por regla general conviene hacer poco caso de la pedantería de arqueólogos y artistas que creen darse importancia despreciando cuanto se les enseña. Por necio que sea adular á los poseedores de objetos curiosos ensalzándoselos, es todavía más ridículo y de peor género el poner á todo reparos tontos y nimios. Es muy comun hallar un artista que aplaude lo que otro vituperara. Esto sucede en las exposiciones: basta que un pintor ensalze un cuadro para que otro lo califique desfavorablemente. He visto más de una vez ensalzar un artista y un arqueólogo lo que un mes ántes habian calificado ellos mismos de *mamárracho*.

erucificado, sin otro interés que el de la comida. Aceptada condiccion tan loable se retiraron á la habitacion que hoy llaman la *Abadía*, y aquí encerrados recibian la comida por mano de un sujeto que el señor prior de la iglesia destinó para este fin. Pasados tres dias, notando este ministro que no respondian los artífices retirados aquí, dió aviso al señor prior, por cuyo órden, abriendo las puertas se halló allí toda la comida sin tocar y dos imágenes soberanas, la una de Cristo crucificado y la otra de Nuestra Señora en su gloriosa Assumpcion á los cielos, pero no se halló peregrino alguno, por donde infirió la piedad que aquellos eran peregrinos del cielo.» Añade que las dos efigies son de madera, pero tan pesadas que para llevarlas en procesion se necesitan seis sacerdotes.

«La imagen sacratísima de Nuestra Señora, añade, se venera colocada en su cama ó sepulcro, como usan pios algunos pueblos en aquella solemnidad tan célebre de Nuestra Señora (la Asuncion) continhando la santa iglesia catodal su veneracion por nueve dias. En el primero de ellos se lleva en procesion general por toda la ciudad; y para mayor culto añadió la devocion de esta iglesia que fuese Nuestra Señora acompañada de las imágenes de los doce apóstoles, para hacerlo todo con propiedad. Concluida toda esta veneracion se coloca la santa imagen en la capilla de la Assumpcion.....»

De otra efigie de la Asuncion en el convento de dominicas en Zaragoza habla asimismo el P. Faci (pág 329); asegurando que desde tiempo immemorial es venerada en el coro alto del convento: «Es la santa imagen de pasta, dice el mismo, como otras que forma la devocion para vestidas, esmerándose en hermohear su rostro y manos. En su fiesta se coloca (como usa y dice la piedad) en su cama en el coro bajo, para que todos los fieles puedan adorarla con los ojos; es de rara belleza la santa imagen.....»

Lo mismo pudiera decir de otras muchas efigies que he visto asimismo puestas en la cama en otros conventos de religiosas de Zaragoza, Huesca y Calatayud. Fuera de Aragon no se halla tan generalizada esta costumbre, aunque la he visto en algun convento que otro.

En Madrid se venera en la parroquia de San Millan la efigie de Nuestra Señora del Tránsito.

XLII.

CULTO DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES: EFIGIES
MAS ANTIGUAS CON ESTA ADVOCACION: LA DE LAS ANGUSTIAS
DE GRANADA: LA SOLEDAD DE MARIA:
TRAJES DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES Y DE SUS
DENOMINACIONES:
LOS SERVITAS EN ESPAÑA.

La costumbre de dedicar el sábado al culto de la Virgen María, como un dia de especial devocion con este objeto, es antiquísima en España y está relacionada con su culto y con el ayuno que se guardaba en ese dia. En el siglo XIII se consideraba este ayuno casi como obligatorio, aunque en su origen era de mera devocion.

La cantiga de los almogávares por D. Alfonso el Sábio lo presenta así. Catorce almogávares que estaban de faccion en un dia de sábado, se hallan escasos de provisiones: siete de ellos comen de carne que pueden proporcionarse cazando: los otros siete por devocion á la Virgen guardan la abstinencia contentándose con pan. Sorprendidos poco despues por los moros que en gran número les atacan, escapan á duras penas, pero los guardadores del ayuno ilesos, los otros mal heridos.

En las constituciones que para el régimen de la iglesia de Siresa dió D. Vidal de Canellas, obispo de Huesca, el célebre compilador de los fueros de Aragon por encargo del rey D. Jaime el Conquistador, manda, en 1254, que haya trece clérigos en la iglesia, que fuera catedral en los tiempos de la reconquista, y que vivan en comunidad, encargando entre otras cosas, que no se les dé comida de carne el sábado, si no fuere dia de fiesta doble. (1)

En 1302 el obispo D. Martin Lopez de Azlor, al dar estatutos al cabildo de Huesca, ya secularizado desde el año anterior, ordena, que todos los sábados, excepto los de Cuaresma, se cante una misa de la Virgen María «por estar, dice, consagrada á su culto dicho dia, en memoria de la firmeza y constancia de su fé en aquel triste sábado, en que muerto su Santísimo Hijo, llegó á titubear y faltar la fé de los Apóstoles.» (2) Aquí vemos ya conexion entre la festividad del sábado y la abstinencia en ese dia con la devocion y fiesta de la Soledad de María y sus anteriores dolores ó angustias. Y no es de extrañar, pues así como la tregua de Dios principiaba desde el viernes á las tres de la tarde hasta el domingo por la

(1) Así lo dice el P. Fr. Ramon de Huesca en el tomo VI del «Teatro eclesiástico de Aragon,» pág. 231, de donde se toma esta noticia.

(2) Ibidem, pág. 264.